

CAPÍTULO 11

La ética en la formación de periodistas: análisis al currículum en Chile ⁵⁴

*Ethics in the training of journalists:
analysis of the curriculum in Chile*

Constanza Hormazábal Durand

© <https://orcid.org/0000-0003-2870-3333>

✉ constanza.hormazabal@uniacc.cl

Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, Chile

Pablo Vildósola Toledo

© <https://orcid.org/0000-0003-1734-3678>

✉ pablo.vildosola@gmail.com

Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, Chile

Resumen

El artículo da cuenta de los resultados de una investigación exploratoria y descriptiva, de metodología cuantitativa que estableció como

⁵⁴ Los resultados de este escrito corresponden al proyecto de investigación “Radiografía de los programas académicos de periodismo en Chile: tratamiento de la ética periodística en la formación de estudiantes” que finalizó en 2020, financiado por la Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, UNIACC.

Cita este capítulo / Cite this chapter

Hormazábal Durand, C. y Vildósola Toledo, P. (2023). La ética en la formación de periodistas: análisis al currículum en Chile. En: Gutiérrez Atala, F. y Muñoz Joven, L. A. (Eds. científicos). *Ética y moralidad en los medios de comunicación: investigaciones y propuestas* (pp. 307-331). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

Recepción / Submission: 22 de septiembre (September) de 2022
Aprobación / Acceptance: 27 de junio (June) de 2023



objetivo indagar acerca del lugar que ocupa la ética periodística en la formación académica de la disciplina en Chile. Ello, para comprender cómo se aborda en las mallas curriculares, considerando la cantidad de asignaturas, contenidos abordados y discusión de prácticas controversiales.

Ante la escasez de estudios en esta materia a nivel local, se realizó una revisión bibliográfica en revistas académicas para tener un marco referencial y así conocer los objetivos y resultados de investigaciones académicas, principalmente en Estados Unidos, que permitan comprender de qué manera la enseñanza de la ética profesional es materia de estudio en la formación de periodistas y cuáles han sido los principales hallazgos.

Los resultados de este estudio propician una visión de aquello que es compartido y que se evidencia en los programas de asignatura, como aquellos aspectos en los que se diferencian desde el punto de vista de los contenidos abordados en clases.

Se establece una discusión acerca de los desafíos que implican para el desarrollo de programas académicos de la disciplina. En este sentido, cabe destacar que las interrogantes planteadas encuentran respuesta. No obstante, más allá de los hallazgos, se exponen inquietudes y nuevos desafíos para la formación académica de periodistas y preguntas para futuras investigaciones en esta misma línea.

Palabras clave: ética; ética de la prensa; enseñanza superior; escuela de periodismo; educación sobre medios de comunicación; plan de estudios universitario; periodismo.

Abstract

The article gives an account of the results of an exploratory and descriptive investigation, of quantitative methodology that established as an objective to inquire about the place that journalistic ethics

occupies in the academic formation of the discipline in Chile. This, to understand how it is addressed in the curricula, considering the number of subjects, content addressed and discussion of controversial practices.

Given the scarcity of studies on this subject at the local level, a bibliographical review was carried out in academic journals to have a reference framework and thus know the objectives and results of academic research, mainly in the United States, that allow us to understand how the teaching of professional ethics is a subject of study in the training of journalists and what have been the main findings.

The results of this study provide a vision of what is shared and that is evidenced in the subject programs, such as those aspects in which they differ from the point of view of the contents addressed in classes.

A discussion is established about the challenges that they imply for the development of academic programs of the discipline. In this sense, it should be noted that the questions raised find an answer. However, beyond the findings, concerns and new challenges for the academic training of journalists and questions for future research in this same line are exposed.

Keywords: ethics; press ethics; higher level education; journalism school; media education; college curriculum; journalism.

Introducción

El rol social que posee la prensa, su importancia para la opinión pública y su ejercicio para el fortalecimiento de la democracia, invitan a que la formación ética en las carreras de periodismo sea materia de análisis. En específico, los estudios sobre esta temática tienen un desarrollo amplio y sostenido en Estados Unidos, luego Europa y en menor medida en América Latina, presentan una oportunidad para su investigación a nivel local.

Esta investigación indaga en la formación académica del periodismo en Chile, específicamente en la ética profesional para conocer cómo se aborda en 11 programas académicos del país.

A través del método cuantitativo, se identifica el planteamiento de la ética en el currículum de periodismo, a partir de los contenidos que se abordan en los programas de asignatura de ética periodística, las actividades curriculares y extracurriculares que consideran, para analizar lo anterior de manera descriptiva y tener un panorama de un ámbito poco explorado en Chile.

Sobre la base de lo señalado, se revisaron las revistas académicas con las investigaciones realizadas en Estados Unidos, donde se evidencian más de cuatro décadas de estudios en la materia, luego Europa, Latinoamérica y finalmente Chile.

A partir de los hallazgos en Estados Unidos (Christians, Wyatt, Plaisance, Vanacker, Levy, entre otros) y Europa (principalmente Diaz del Campo) se analizan los resultados en Chile a partir de estos estudios previos para contrastar aspectos en común, áreas de mejora y futuras investigaciones en este ámbito.

Ética periodística en el currículum: inicios y avances en Estados Unidos

Un punto de partida acerca de la necesidad de la ética en la formación de periodistas sería la célebre cita de Joseph Pulitzer: “Naturalmente, habrá un curso de ética, pero la formación de principios éticos no debe limitarse a eso. Debe impregnar todos los cursos” (1904, 667).

Sin embargo, las interrogantes acerca de qué y cómo enseñar la ética para periodistas, las plantea Merrill (1978) a partir de un explosivo furor de la enseñanza de la ética derivado del caso Watergate, las que incluso se mantendrán hasta la actualidad, respecto a si “¿enseñamos ética o enseñamos sobre ética? ¿Tratamos de inculcar ciertos

estándares o principios éticos en los estudiantes, o simplemente les presentamos una variedad de soluciones éticas alternativas, dejándoles las decisiones y conclusiones que deben extraer?” (p. 59).

Christians y Cover (Center, 1980) inician una serie de investigaciones en la materia, estableciendo primeramente una serie de recomendaciones para mejorar la enseñanza del periodismo y apuntar a una necesidad de cooperación entre periodistas y académicos para el desarrollo de una ética profesional práctica más amplia. Exponen también las complejidades en la enseñanza de la ética para periodistas y las orientaciones para llevarlo a cabo (The Hastings Center, 1980). Este texto ha sido la base para posteriores investigaciones en la materia y una importante referencia para el estudio de la ética periodística en publicaciones académicas.

Previo a esta última publicación, Christians (1978) comienza a investigar acerca de la presencia de asignaturas de ética en los programas académicos de periodismo y comunicación contenidos en ese entonces en el *Journalism Educator*, de los cuales un 96% participó y solo el 28% identificó cursos específicos dedicados a la ética. Sobre la base de este estudio, en 1984 da cuenta de un aumento de cursos de ética en los programas de periodismo, con 117 de ellos, equivalente al 49% donde se encuentran cursos acerca de las responsabilidades éticas y legales del periodismo (Christians, 1985).

A partir del 2000, la discusión acerca de cómo abordar la ética periodística toma nuevas formas y se identifica como proactiva, afirmativa, organizada y con orientación a objetivos, en función de un creciente análisis de los problemas que se identifican en la profesión periodística (Reis, 2000).

En esa misma línea, Black (2004) destaca que las asignaturas de ética periodística deberían estimular a los estudiantes a que consideren las consecuencias a largo plazo, como aquellas de acción inmediata, pero por sobre todo, “tiene un propósito complementario, realizable en el curso de ética, para preservar y proteger esas consideraciones más

humanas a veces pisoteadas en la prisa de la profesión hacia la fecha límite” (p. 7).

En función de los estudios que inició en 1977 acerca de la presencia de la ética en la enseñanza de periodismo, Christians (Lambeth, 2004) retoma el continuo progreso en el desarrollo de la ética en la formación de periodistas. Si bien, advierte un aumento en la cantidad de programas de periodismo que incluyen cursos específicos de ética (64%), identifica poca evidencia en innovación pedagógica y casi ninguna investigación en eficacia docente. Además, evidencia una brecha entre la sala de clases y la sala de redacción, respecto al establecimiento de un vínculo significativo que permita influir en la práctica del periodismo desde la formación universitaria (Lambeth et al., 2004).

Un objeto de estudio que comienza a visualizarse es la relación entre la enseñanza de la ética periodística y la ética de la virtud, en función del planteamiento de Aristóteles. Lo anterior, se origina a partir del planteamiento de Wyatt (2008) quien recalca que su puesta en práctica sistemática generaría hábitos y forjaría el carácter a largo plazo, junto con afirmar que en una clase semestral “no se puede esperar que los estudiantes dominen todas las complejidades de las ideas de Aristóteles, pero puede ayudar a los estudiantes a construir argumentos fuertemente justificables” (p. 301).

En sintonía con lo anterior, Craig & Yousuf (2018) exploran enfoques para incorporar en el aprendizaje de los estudiantes la virtud en la ética periodística, a través de la asignación de trabajos que requerían la comprensión de la relevancia de las virtudes en el periodismo, por medio de la vida laboral, motivaciones y desafíos de un periodista profesional para reflexionar acerca de la evidencia de virtudes y de esta manera, fortalecer la formación de los estudiantes, a partir de la teoría ética.

Una mirada más crítica acerca de la ética de la virtud la plantea Levy (2004) al afirmar que una formación focalizada en las virtudes no sería

suficiente, dado que “el periodismo es una profesión moralmente peligrosa [...] los peligros morales provienen de las constantes tentaciones de utilizar el engaño” (p. 113). Aunque no descarta la importancia de la ética de la virtud, afirma que no es suficiente y por ello recomienda la existencia de regulaciones, dado que “el enfoque en el carácter no puede ser un sustituto de la formulación de reglas y pautas para la acción correcta” (p. 117).

Vanacker (2020), a partir de las conclusiones del ensayo de Levy (2004) propone que la enseñanza de la ética no solo debería basarse en estudios acerca de faltas éticas y en función de estas reafirmar y explicar las reglas, sino que también cuestionar y estimular el planteamiento de cómo pudo haberse evitado, a nivel personal e institucional. Por lo anterior, enfatiza que la ética en la sala de clases “debe tratar de atreverse a desafiar y cuestionar estas rutinas. Al hacerlo, se deben considerar las ideas situacionistas” (Vanacker, 2020, p. 10).

En cuanto al resultado del proceso formativo, según Lee & Padgett (2000) la evaluación de la eficacia de un curso de ética no supuso un cambio significativo en los valores morales de los estudiantes y en ese sentido, plantean que la educación centrada en la toma de decisiones no puede transformar a un individuo inmoral en uno moral. Sin embargo, “la educación ética podría ayudar a paliar la crisis de credibilidad de los medios. Por lo tanto, un curso de ética de un semestre completo es deseable” (p. 38).

Un resultado diferente con relación al efecto de los cursos de ética es lo que plantea Plaisance (2006) a partir de una encuesta a estudiantes matriculados en cursos de ética en las universidades Western y Northeast. Este estudio sugiere que un curso de ética cuidadosamente diseñado incide en los valores y las perspectivas ideológicas de los estudiantes, al determinar que la mayoría de ellos cambiaron de posición sobre qué tipo de dilema ético planteaban la mayor dificultad, después de tomar el curso.

Conocer la percepción de estudiantes de periodismo con relación a las bases y códigos éticos, es el objetivo central de un estudio de Reinardy & Moore (2007) que comparó las percepciones éticas de los estudiantes de introducción al periodismo con las de los estudiantes graduados. Los resultados dieron cuenta que los estudiantes de niveles introductorios parecen tener más bases éticas que los estudiantes graduados quienes, a través de la práctica en salas de redacción, tienen percepciones menos absolutas de la ética. Los autores plantean que las experiencias prácticas en estudiantes graduados generan puntos de vista alternativos que van más allá de los códigos éticos.

Estado de las investigaciones en Unión Europea

Las investigaciones en España, o desde este país hacia Europa, son las que más destacan acerca de la formación ética del periodismo. Un estudio que permite tener un panorama de publicaciones e investigaciones acerca de la formación ética para periodistas, lo entregan Redondo, Sánchez-García & Etura (2017) tras una revisión a las 52 revistas de Comunicación de la base de datos DICE entre 2005 y 2015. La investigación identifica un escaso interés en la materia, con solo ocho artículos en diez años lo “que pone de manifiesto el reducido número de trabajos de investigación sobre educación ética en una época de transformación pedagógica y programática y la modificación en las prácticas profesionales” (p. 242).

También destacan los trabajos de Jesús Díaz del Campo, quien, a través de una serie de publicaciones, evidencia los resultados de una investigación realizada en 14 países de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Portugal y Suecia), tras analizar las respuestas de 50 profesores. A partir de ello, señala que los objetivos pedagógicos más valorado por los docentes son las habilidades para la toma de decisiones éticas, el ejercicio del razonamiento moral y la preparación para la vida profesional. No obstante, indica que “la efectividad de este tipo de asignaturas será

muy difícil de determinar, y en concreto será complicado establecer si los alumnos que pasan por ellos actúan más éticamente, aunque sí es razonable suponer que sean más conscientes y estén mejor preparados frente a las diversas problemáticas morales” (2012a, p. 14).

Respecto a las técnicas pedagógicas más adecuadas, Díaz del Campo (2012b) señala que los profesores europeos que dictan ética periodística consideran el estudio de casos prácticos y las lecturas obligatorias como los métodos más empleados, como también la realización de ensayos y ejercicios por escrito. Asimismo, revela resultados acerca del peligro de incurrir en el adoctrinamiento tanto metodológico como de contenido. En este sentido, los profesores parecen tener presente el riesgo del adoctrinamiento al momento de seleccionar las técnicas pedagógicas, como el análisis de casos prácticos y la participación activa de los alumnos, pero en el caso de *role playing* o grupos de discusión, tienen menor presencia principalmente por limitaciones de tiempo asociadas a la duración del curso (Díaz del Campo, 2013).

Con relación a los contenidos de estas asignaturas, los docentes reconocen enfrentar dilemas dado el carácter interdisciplinario, que combina aspectos filosóficos con la comunicación y el periodismo, lo que genera una dicotomía acerca de incluir o no cuestiones pertenecientes al derecho de la información, pero que poseen afinidad con la ética y deontología de la comunicación (Díaz del Campo, 2014).

Investigación en Latinoamérica

En 2002 es posible encontrar el primer estudio aplicado a Latinoamérica (López Talavera, 2002), desde España, que examina la incorporación de la ética profesional en los programas universitarios de periodismo. La investigación da cuenta de un estado de la situación, principalmente en México y referencias generales a otros países de centro y Sudamérica. De esta manera, esbozan los logros y las deficiencias en la enseñanza de la ética periodística en Latinoamérica y concluye lo siguiente: dictación de cátedra con poca intervención

del alumno, bibliografía genérica y en ocasiones desfasada, falta de profesores cualificados y en ocasiones escasez de lectivas disponibles para impartir estas asignaturas (López Talavera, 2002).

Portela (2010) entrega un panorama de la enseñanza de la ética periodística en Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela y Chile acerca del grado de implantación de las asignaturas de ética periodística en los currículos. El estudio evidencia que casi la totalidad de estos países contempla asignaturas de ética periodística: Ecuador es el más alto con 97%; Colombia con el 95%; Perú con 94%; Chile con el 91 % y finalmente Venezuela con el 80%. En conclusión, Portela (2010) señala que el 91,4% de universidades imparten la asignatura, y de estas, el 98% corresponde a un curso obligatorio. En función de estos resultados, se observa una cobertura de esta materia en los curriculum “sin ignorar que la formación ética no se puede circunscribir a un espacio curricular determinado sino que en ella intervienen todas las áreas y actividades del plan de estudios” (p. 72).

Situación en Chile

Investigaciones acerca de la formación ética de periodistas en Chile son muy escasas. No obstante, Santibáñez (2013) expone respecto de las metodologías más apropiadas, a partir de un encuentro en 2005 a cargo del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Periodistas, entre docentes de estas asignaturas, que analizó los programas de los cursos de quienes representaron a distintas universidades.

Santibáñez (2013) recuerda que hubo consenso en que la mejor metodología era el análisis de casos y se evidenció que en el caso de docentes de formación periodista, “no siempre manejan correctamente algunos conceptos éticos básicos ni cuentan con suficiente apoyo para sus cursos” (p. 37).

Desde la mirada de los estudiantes, un punto de partida a nivel local lo entrega Mellado y otros (2015), con la primera radiografía acerca de

la visión y motivaciones de quienes escogen esta profesión, sus áreas de interés, amenazas hacia la profesión, entre otros. Con relación a este último punto, de las cinco principales amenazas, la debilidad en la ética profesional ocupa el segundo lugar.

En esa misma línea, un acercamiento hacia la percepción de estudiantes y la realidad observada en los periodistas por parte de editores de medios de comunicación (Hormazábal, 2017), da cuenta que la práctica controversial que genera mayor rechazo para los estudiantes es la publicación de información sin verificar su contenido. Sin embargo, los editores que reciben a estudiantes en su primera inserción laboral afirman que la práctica controversial en la que más incurren es, precisamente, no verificar la información que buscan antes que sea publicada. Asimismo, desde la mirada de los egresados, la formación ética resulta una preocupación, al percibir que la academia no los prepara para las encrucijadas éticas y las presiones editoriales (Gutiérrez, Odriozola, & Domínguez, 2017).

Respecto del proceso formativo de los estudiantes de periodismo, la percepción acerca de prácticas controversiales tienden a generar un mayor rechazo, coincidente con las dictaciones de asignaturas de ética periodística, pero no es significativa dado que “no es determinante que las materias de esta índole generen un cambio sustancial e importante en la percepción de los estudiantes” (Hormazábal, 2017. P, 17).

En 2020 un estudio (Hormazábal & Vildósola, 2022) a 11 programas académicos que imparten la carrera de periodismo en Chile dio cuenta de similitudes y diferencias, donde la principal coincidencia responde a que todos los programas declaran en su perfil de egreso el compromiso con una formación ética y los valores de la profesión.

Respecto a los objetivos declarados en los programas de asignaturas, en función de la taxonomía de Bloom, la investigación (Hormazábal & Vildósola, 2022) da cuenta que todos consideran el primer nivel relacionado al conocimiento, el 55% incluye objetivos de aprendizaje

correspondientes a comprensión, el 36% da cuenta de los niveles de aplicación, análisis y evaluación, y solo un 18% a los objetivos vinculados a síntesis.

Metodología

Esta investigación tiene por objetivo general indagar acerca de la formación académica de periodismo en Chile, en específico el ámbito de la ética profesional, para comprender cómo se aborda a nivel local en las mallas curriculares y cuáles son los desafíos que representan para el desarrollo de programas académicos en la disciplina.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

P.I. 1: ¿Cómo se aborda la ética periodística en los programas académicos de la disciplina en Chile?

P.I. 2: ¿Cuáles son los contenidos que abordan los programas de asignatura de ética periodística?

P.I. 3: - ¿Cuáles son las prácticas controversiales que se discuten en los cursos de ética periodística?

El tipo de método es cuantitativo, dado que es un proceso secuencial y probatorio, en el cual se establecen los pasos a seguir para medir y estimar la magnitud del objeto de estudio (Hernández Sampieri et al. 2014). La investigación es exploratoria teniendo presente la escasez de estudios en la materia, el diseño de investigación es no experimental, de tipo transeccional, ya que busca recoger los antecedentes de los programas de asignaturas vigentes en las respectivas carreras. El análisis de los datos fue de tipo descriptivo, considerando que da a conocer las propiedades y características de los programas de asignatura vinculados a la ética periodística.

La muestra que consideró este estudio es no probabilística, dirigida y no pretende representar una población mayor ni generalizar los

resultados. Asimismo, está determinada por la misma muestra utilizada en el informe “Estudiantes de Periodismo en Chile: Percepción sobre la profesión, su futuro laboral y el desempeño de los medios” (Mellado y otros, 2015), igual muestra que considera el estudio “Percepción ética del oficio periodístico. Realidad universitaria vs. Realidad laboral” (Hormazábal, 2017).

La razón para mantener esta muestra radica en la posibilidad de contrastar los resultados de esta investigación con los estudios señalados previamente. Lo anterior, para enriquecer la discusión acerca de la ética periodística, en aspectos como el análisis de prácticas controversiales en el ejercicio profesional.

Además, la justificación de dicha muestra radica en el criterio ya señalado en el primer estudio, acerca de abarcar la heterogeneidad de la enseñanza de la carrera en Chile. De esta manera, la muestra considera universidades tradicionales, privadas, ubicadas en Santiago y regiones, para dar representatividad a las distintas realidades de la educación superior en Chile.

Por lo anterior, la muestra consideró a las siguientes universidades y sus respectivas carreras de periodismo: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Diego Portales, Universidad Mayor, Universidad Central, Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, UNIACC, Universidad Santo Tomás, Universidad Católica del Norte, Universidad de Concepción, Universidad Finis Terrae y Universidad de Los Andes.

Para la recolección de datos, se consideró como principal fuente a los directores académicos de Periodismo de las universidades señaladas. El método utilizado fue un cuestionario autoadministrable con preguntas cerradas y abiertas, el que fue remitido vía correo electrónico.

El cuestionario cuenta con variables cuantitativas, las cuales fueron categorizadas y otras, correspondiente a preguntas abiertas,

producen un dato narrativo, las que fueron categorizadas en el proceso de análisis.

Para el diseño de instrumento, recolección de los datos y posterior análisis, se establecieron las siguientes variables y dimensiones.

Tabla 1. Variables y dimensiones.

Variables	Dimensiones
Plan de estudios	Asignaturas de ética periodista y/o legislación periodística
Contenidos y otras actividades curriculares o extracurriculares	Unidades de los programas de asignatura de ética periodística y/o legislación periodística
	Actividades curriculares que aborden la ética periodística
	Actividades extracurriculares que aborden la ética periodística
Prácticas controversiales	Discusión de prácticas controversiales en clases

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los programas de asignaturas, como se indicó previamente, el objeto de estudio es la ética en la formación de periodistas. Sin embargo, en el trabajo de campo se observó que algunos programas de asignaturas consideraban en su denominación y objetivos de aprendizaje, aspectos de la deontología y el derecho a la información y otros programas los abordaban de manera separada. Lo anterior, fue planteado por Díaz del Campo como un dilema dado el carácter interdisciplinario que genera una dicotomía al momento de abordar estos contenidos (2014), lo que además sería un factor de confusión y problemas al momento de enseñar la ética teniendo en consideración esta dualidad (2013).

En la realización del análisis, se establecieron familias de códigos para describir sobre la base de criterios de ordenamientos los contenidos

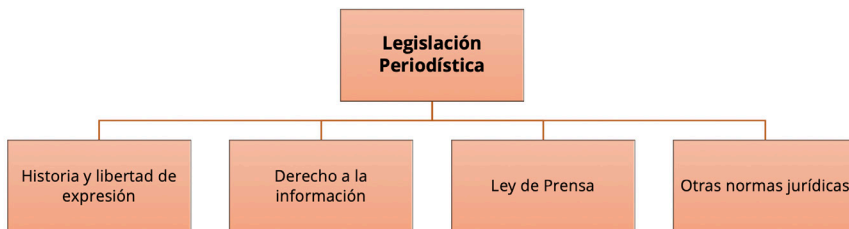
presentes en los programas de asignatura de ética periodística, asignaturas específicas de legislación periodística y otro grupo de asignaturas de ética y legislación periodística, se establecieron dos familias de códigos, como se observa en las siguientes imágenes.

Imagen 1. Familia de códigos para ética periodística.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 2. Familia de códigos para legislación periodística.



Fuente: Elaboración propia.

A partir de las imágenes anteriores, se describen las respectivas familias de códigos, sobre la base de los contenidos declarados en los 16 programas de asignaturas analizados.

Familia de códigos de ética periodística:

- Ética general: la ética de las personas y sus derechos, decisiones éticas, conflictos en la sociedad, valores, virtud y ética.
- Fundamentos de la ética periodística: principios, conceptos, valores en el ejercicio de la profesión, alcances, límites y rol.

**Ética y moralidad en los medios de comunicación:
investigaciones y propuestas**

- Conflictos éticos: equilibrio informativo, fuentes, embargo, off the record, cobertura de noticias, medios y empresas.
- Autorregulación: mecanismos, códigos de ética y normas.
- Sociedad, medios de comunicación y ética: periodismo y bien común, desafíos de los medios de comunicación, periodismo de denuncia y problemas contemporáneos.

Familia de códigos de legislación periodística:

- Historia y Libertad de Expresión: Origen Declaración Universidad de Derechos Humanos, conceptos y definiciones de libertad de expresión, Constitución y principales normas jurídicas.
- Derecho a la información: Verdad informativa, conceptos, alcances y discusión.
- Ley de Prensa: Ley 19.733, responsabilidad jurídica de los periodistas y los medios, secreto profesional, aclaración y rectificación, derecho a la privacidad y la honra, acceso a la información y cláusula de conciencia.
- Otras normas jurídicas: derecho al olvido, privacidad de datos personales, acceso a información pública.

Resultados

La presentación de los resultados se realiza a partir de las siguientes variables: plan de estudios, contenidos y otras actividades curriculares o extracurriculares y prácticas controversiales.

Variable: Plan de estudios

En los programas académicos de la muestra, se evidencia que todos tienen al menos una asignatura de ética periodística. Sin embargo, un 73% posee solo una asignatura que tiene la denominación Ética Periodística o Ética y Legislación Periodística, frente a un 9% que

considera dos asignaturas y un 18% tres asignaturas específicas en esta materia.

Respecto a la denominación, de los 16 programas de asignatura analizados, un 38% denomina como Ética Periodística, un 25% como Ética y Legislación Periodística, un 19% como Derecho a la Información y con un 6% como Criterios Éticos, Derechos Digitales y Periodismo de Excelencia.

En cuanto a la ubicación de la asignatura en la malla curricular, se observa una tendencia a ubicarse en el tercer año de carrera, seguido por el cuarto año de estudios. Lo anterior, se evidencia en los programas académicos que tienen una o más asignaturas de esta materia. Aquellos que cuentan con solo una sola asignatura, están presentes en el curriculum en distintos niveles entre el tercer al noveno semestre. En los programas académicos que cuentan con dos o tres asignaturas de la materia en estudio, abarcan un rango menor desde el quinto hasta el séptimo semestre.

Variable: contenidos y otras actividades curriculares o extracurriculares.

Con relación a la familia de códigos de ética periodística, se evidencia que en un 100% de las asignaturas con la denominación Ética Periodística, Ética y Legislación Periodística, Criterios Éticos y Periodismo de Excelencia, consideran los contenidos asociados a *Fundamentos de la ética periodística*. En segundo lugar, *Conflictos éticos* con 91%, seguido de *Ética General y Sociedad, medios de comunicación y ética*, ambas con 73% y finalmente *Autorregulación* con 55%.

Siguiendo con las asignaturas de la misma denominación anterior, pero con relación a la familia de códigos de legislación periodística, se observa que los contenidos de *Ley de Prensa* están presentes en un 58%, *Derecho a la información* en un 50%, *Historia y libertad de expresión* en un 50% y *Otras normas jurídicas* en un 8%. Lo anterior, está directamente relacionado con aquellas asignaturas

que su denominación establece en conjunto la ética y legislación periodística.

En el caso de las asignaturas con denominación Derecho a la Información y Derechos Digitales, se evidencia que los contenidos de *Ley de Prensa y Otras normas jurídicas* están presentes en un 75% y los contenidos de *Historia y libertad de expresión y Derecho a la información* en un 50%.

Para el subgrupo de actividades curriculares y extracurriculares, se buscó identificar de qué manera los contenidos de ética periodística son abordados por los programas académicos de la muestra, más allá de lo que establecen las asignaturas del plan de estudio. Para lo anterior, se consideraron como actividades intracurriculares, acciones intercátedras, workshop e iniciativas de responsabilidad social universitaria. En segundo lugar, actividades extracurriculares, como por ejemplo foros, paneles de discusión, conversatorios, o congresos. Para ambos casos, se solicitó la información de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).

Los programas académicos de la muestra, para las actividades intracurriculares, dan cuenta que un 36% consideran actividades específicas dentro de la carrera, un 35% las considera solo cuando es atingente y 29% no responde. En el caso de las actividades extracurriculares, un 55% señala contar con actividades específicas, un 36% no indica y 9% lo considera. En específico los temas tratados tienen relación con el rol ético de los medios y los periodistas, análisis de cuestionamiento ético a la cobertura de un hecho, desinformación, noticias falsas, género, derechos humanos, veracidad en la información, confianza hacia la prensa, entre otros.

Variable: Prácticas controversiales

Esta variable, tiene relación con identificar el listado de prácticas controversiales en el ejercicio periodístico y que su utilización es cuestionada en ocasiones o bien, en casos muy específicos, es utilizada

siempre y cuando se resguarden parámetros éticos.

Respecto de estas prácticas, se buscó identificar cuáles de ellas han sido abordadas al interior de la clase, ya sea como contenidos o análisis de casos.

Tabla 2: Acerca de prácticas controversiales.

Tipo de prácticas	Discusión en clases
Tratar de modo ofensivo, discriminatorio o de irrespeto a la dignidad de las personas.	100%
Publicar historias sin verificar el contenido.	100%
Romper el secreto profesional y no proteger la confidencialidad de una fuente.	100%
Pagar por información confidencial.	91%
Utilizar cámaras o micrófonos ocultos.	91%
Hacer uso de cartas, fotografías o documentos personales sin autorización.	91%
Fingir ser otra persona.	82%
Exponer lo que es la censura y autocensura periodística.	82%
Presionar a informantes si no están dispuestos a entregar información.	73%
Aceptar dinero de fuentes informativas.	73%
Manipular dolosamente imágenes para hacerlas parecer como verdaderas.	73%
Recrear o dramatizar noticias por parte de actores.	55%
Utilizar documentos confidenciales de gobierno sin autorización.	55%
Conseguir trabajo en una empresa u organización para obtener información desde adentro.	27%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, las prácticas controversiales que son mayoritariamente discutidas en clases son publicar sin verificar el contenido, romper el secreto profesional y no proteger la confidencialidad de una fuente y el trato ofensivo, discriminatorio o de irrespeto a la dignidad de las personas.

Por otro lado, las prácticas controversiales que menos se discuten en clases corresponden a conseguir empleo para obtener información desde el interior de una organización (27%), luego le siguen recrear o dramatizar noticias por parte de actores y utilizar documentos confidenciales de gobierno sin autorización, ambas con 55%.

Discusión y conclusiones

Sobre la base de las preguntas de investigación, respecto a cómo se aborda la ética periodística en los programas académicos de la disciplina en Chile, no se observa un común denominador en cuanto al número de asignaturas. Todos los programas académicos presentan al menos una asignatura relacionada a la ética periodística. A primera vista, podría ser una baja cobertura, no obstante, si se cruza con los contenidos se observa una variedad de temáticas que son propias en la discusión de la disciplina, pero lo anterior, no se identifica como homogéneo.

Los resultados dan cuenta que aquellas asignaturas que consideran tanto la ética como la legislación periodística, aunque solo sea una, tienen mayor amplitud de contenidos, vinculados por ejemplo a la libertad de expresión y el derecho a la información, incluso cercano a quienes dictan dos o tres asignaturas específicas en la materia. Sin embargo, sería motivo de estudio el impacto que pueda tener en distintos momentos del proceso de formación.

Respecto de este último punto, resultaría necesario profundizar, considerando que Lee y Padget (2000) plantean que los cursos de ética no significaron mayores cambios en los valores morales de los

estudiantes, lo que es coincidente con la realidad local, dado que los estudiantes de periodismo frente a prácticas controversiales no han tenido una variación de su percepción que sea significativa durante el periodo que cursan la carrera (Hormazábal, 2017).

Con relación a los contenidos y la discusión acerca de la ética de la virtud y la relación con la enseñanza de la ética periodística (Wyatt, 2008; Levy, 2004; y Vanacker, 2020), es importante considerar su presencia en los curriculum en Chile. Si bien, está en el 73% de los programas de asignatura de ética periodística y ética y legislación periodística, resultaría relevante determinar de qué manera se articula con los objetivos de aprendizaje declarados, si su foco está en el conocimiento y no mayoritariamente en el análisis o aplicación (Hormazábal, 2022). Adicionalmente, cabe recordar lo planteado por Wyatt (2008) al afirmar que en una clase semestral no es posible esperar que los estudiantes puedan dominar las complejidades de la ética de la virtud basada en Aristóteles, pero podría ayudarles a construir argumentos.

Las discusiones más recientes acerca de conflictos éticos parecieran no estar presentes en los programas de asignatura, sino más bien en actividades intra o extracurriculares, que tampoco tienen una cobertura mayoritaria. Lo anterior, podría dar cuenta de una necesaria actualización conforme a los debates más recientes acerca del rol de la prensa en un contexto de desinformación.

El planteamiento de Díaz del Campo (2013, 2014) acerca del carácter interdisciplinario y cómo incide al momento de abordar los contenidos y una eventual confusión por esta dualidad entre lo ético y lo legal, se observa en el caso chileno, principalmente, de dos maneras: una asignatura que aborda ambas o bien dos asignaturas donde se realiza una división. Para ambos casos se observan diferencias en los contenidos que se abordan.

Acerca de las prácticas controversiales en el ejercicio del periodismo, existe un amplio consenso para discutir aspectos centrales de

la disciplina como el respeto a la dignidad de las personas, la verificación del contenido antes de publicar y la confidencialidad de una fuente. Sin embargo, es importante volver a los objetivos de aprendizaje en los programas de asignatura, dado que, si se focalizan en el conocimiento, existe un espacio de mejora para abordar desde el análisis, la aplicación o la síntesis.

Los resultados de este estudio entregan una mirada acerca de cómo se aborda la ética periodista en el proceso de formación de estudiantes en Chile, pero también otorga interrogantes de aquellos aspectos que podrían significar ámbitos de mejora. Un curso de ética cuidadosamente diseñado puede tener un impacto significativo como señala Plaisance (2006), lo anterior cobra relevancia y todo indica que ese diseño cuidadoso involucra no solo los contenidos, sino también los objetivos, la metodología y el perfil del docente.

Si los perfiles de egreso de las carreras de periodismo en Chile explicitan un compromiso con la formación ética, resulta aún más relevante continuar analizando lo anterior, lo que lleva a recordar el planteamiento de Merrill (1978) acerca de si inculcar principios éticos o presentar alternativas de soluciones éticas; interrogantes que parecieran que siguen manteniendo vigencia.

Referencias Bibliográficas

- Black, J. (2004). "Teaching and studying journalism ethics". *Quill*, 92(6), 6-7.
- Center, H. (1980). *The Teaching of Ethics in Higher Education: Reports from the Hastings Center. Science, Technology, & Human Values*, 5(32), 29-32.
- Christians, C. G. (1978). Variety of approaches used in teaching media ethics. *The Journalism Educator*, 33(1), 3-8.

- Christians, C. G. (1985). Media ethics courses have increased since 1977. *The Journalism Educator*, 40(2), 17-51. Disponible en <https://doi.org/10.1177/107769588504000206>.
- Craig, D. A., & Yousuf, M. (2018). Teaching and assessing learning about virtue: Insights and challenges from a redesigned journalism ethics class. *Journal of Media Ethics*, 33(4), 181-197. <https://doi.org/10.1080/23736992.2018.1509714>
- Díaz del Campo Lozano, J. (2012a). Objetivos pedagógicos básicos en la enseñanza de la ética de la comunicación. *Vivat Academia*, 1-16. <https://doi.org/10.15178/va.2012.121.1-16>.
- Díaz del Campo Lozano, J. (2012b). Técnicas pedagógicas básicas para la enseñanza de la ética periodística. *Ética.net*, 12(2). <https://doi.org/10.30827/eticanet.v12i2.12022>.
- Díaz del Campo Lozano, J. (2013). El peligro del adoctrinamiento en la enseñanza de la ética y la deontología de la comunicación. *Historia y Comunicación Social*, 18(0), 331-341. http://dx.doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.43970
- Díaz del Campo, J. (2014). La ética y el derecho de la información: ¿las dos caras de una misma moneda?. *Palabra Clave*, 17(1), 130-149.
- Gutiérrez F., Odriozola J., Domínguez J. (2017). La satisfacción de los periodistas de Ecuador, Chile y México frente a la formación universitaria y sus implicancias en el ejercicio profesional. *Revista de Comunicación Universidad de Piura*, Volumen 16 (1), pp.76-96,
- Hernández, R. H., Fernández, C. F., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Hormazabal, C. (2017). Percepción ética del oficio periodístico. Realidad universitaria vs. realidad laboral. *Correspondencia & Análisis* N°7, 11-24. <https://doi.org/10.24265/cian.2017.n7.01>

- Hormazábal, C., & Vildósola, P. (2022) El lugar de la ética en la enseñanza del periodismo en Chile. En *Comunicando lo esencial en la esfera pública. La Ética y la Deontología como garantía de la función social de los Media y sus profesionales*. (pp. 298-326)
- Lambeth, E. B., Christians, C. G., Fleming, K., & Lee, S. T. (2004). Media ethics teaching in century 21: Progress, problems, and challenges. *Journalism & Mass Communication Educator*, 59(3), 239-358. <https://doi.org/10.1177/107769580405900304>.
- Lee, B., & Padgett, G. (2000). Evaluating the effectiveness of a mass media ethics course. *Journalism & Mass Communication Educator*, 55(2), 27-39. <https://doi.org/10.1177/107769580005500204>
- Levy, N. (2004). Good character: Too little, too late. *Journal of Mass Media Ethics*, 19(2), 108-118. https://doi.org/10.1207/s15327728jmme1902_3.
- López Talavera, M. del M. (2002). Reflexiones sobre la didáctica de la ética periodística en América Latina. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 20, 75-87.
- Mellado, C. y otros (2015). “Estudiantes de periodismo en Chile: Percepción sobre la profesión, su futuro laboral y el desempeño de los medios”. Disponible en http://www.periodismoucvc.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe-FINAL_Estudiantesde-Periodismo-en-Chile.pdf [Consulta 03 de octubre de 2019]
- Merrill, J. C. (1978). Do we teach ethics-or do we teach about ethics? *Journalism Educator*, 33(2), 59-60.
- Portela, M. L. G. (2010). Ética Periodística y el autocontrol: Convergencias de cinco países andinos. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 111, 69-72.

- Plaisance, P. L. (2006). An assessment of media ethics education: Course content and the values and ethical ideologies of media ethics students. *Journalism & Mass Communication Educator*, 61(4), 378-396. <https://doi.org/10.1177/107769580606100404>
- Pulitzer, J. (1904). The College of Journalism. *The North American Review*, 178 (570), 641-680.
- Redondo, M., Sánchez-García, P., & Etura, D. (2017). Research on ethics education for journalists in Spain. Bibliometric analysis and applied educational terms (2005-2015). *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 235. DOI: 10.4185/RLCS, 72-2017-1163.
- Reinardy, S., & Moore, J. (2007). When do journalists learn about ethics? An examination of introductory and graduating students' ethical perceptions. *Journalism & Mass Communication Educator*, 62(2), 161-175. <https://doi.org/10.1177/107769580706200204>
- Reis, R. (2000). Teaching Media Ethics in a multicultural setting. *Journal of Mass Media Ethics*, 15(3), 194-205. Disponible en <https://doi.org/10.1207/S15327728JMME1503-5>.
- Santibáñez, A. (2013). ¿Ética Periodística? ja, ja, ja. Santiago de Chile: Bravo y Allende Editores.
- Vanacker, B. (2020). The Situationist Critique of Virtue Ethics and Its Implications for the Media Ethics Classroom. *Journal of Media Ethics*, 35(3), 139-151. <https://doi.org/10.1080/23736992.2020.1779593>.
- Wyatt, W. N. (2008). Being Aristotelian: Using virtue ethics in an applied media ethics course. *Journal of Mass Media Ethics*, 23(4), 296-307. <https://doi.org/10.1080/08900520802519836>.